El Siglo

PORTE PAGADO

Montevideo, Sábado 6 de Enero de 1906

Año XLIII—Núm. 12,412

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente, en las ediciones particular diariamente según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense o no.

Los avisos, avisos y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Pujol.

Avisos agentes y corresponsales en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayenne y Ca. — París: calle de la Grange Batelière núm. 16.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Víctor Delfino, Chacabuco 823.

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	$ 2.90
Por seis meses	$ 5.50
Por un año	$ 10.00
Número atrasado	$ 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	$ 4.50
Por semestre	$ 8.50
Por un año	$ 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior mas los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy sábado 6 de Enero. La Adoración de los Santos Reyes.

Sol sale 7 h. 50 m., pónese 7 h. 17 m. luna llena 6 h.

El domingo 7 de Enero, santos Julian mártir y Rumualdo.—Ayo las Velitadas.

Sol sale 7 h. 51 m., pónese 7 h. 17 m. luna llena 1 h.

El lunes 8 de Enero, san Lucino mártir y san Severino abáte.

Sol sale 7 h. 52 m., pónese 7 h. 17 m. luna llena 2 h.

ESPECTACULOS

TEATRO URUGUAYA — Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por el primer actor Eduardo Sandoz, director director y concertador José Cubiella.

Hoy sábado 6 de Enero, no hay función.

Mañana, 7, después de la siesta, el trabajo de la sección «La vieja española y su abuela» Colegio de señoritas.

POLITEAMA — Compañía dramática nacional de Gerónimo Podestá, presidente de Buenos Aires. Empresa: S. Fontanillo, Temporada de verano.

El sábado 6 de Enero, aniversario de Cavalitta.—A las 9 en punto.

COLISEO — Compañía cómico-lírica dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Abuso.

Hoy sábado 6 de Enero, la sociedad «El club primero: 2 actos, sección «El Kaiser: 1 sección, «Calabrucas», «Mis Fulls: la sección, «Mal Principio».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Suriano y Cuareleros. — Función todas las noches con programas variados. Los domingos y días feriados matinée especiales de juguetes. Los lunes gran toma. boda gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Función todas las noches. Espectáculos variados.

CACHIA SUD — Calle Cerro. — Partidos de fomento y mano limpia, á las 8 1/2 p. m.

Todas las noches grandes partidos.

GRAN ESTABLECIMIENTO BALNEARIO—Calle Piedras número 2. Empresa: Francisco Lago. Gran Peluquería de Damas y Caballeros. Modistería de Damas para señoras. Abierto todos los días de 5 a. m. á 8 p. m. Entrada Rincón 11 m. a 8 p. m. para visitar el establecimiento y presenciar el cambio de aguas de las piletas.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo—Fundado el año 1895, calle Mercedes entre Médanos y Olimar, — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ernes.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del correo de salidas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y Rosario:

Mismo y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Cardona, estación Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Orión, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Piedras, Aguilar y Piedras de Afilar, todos los días. Oficina Central, 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 3 y 15 p. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Juanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berroeta, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas, y Melles, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 3 y 10 p. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Rosario, Carmen, Arroyo Grande, Jackson, La Laza, Santa Catalina, Drabie, Palmitas y Rincón, lunes, miércoles y viernes. Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 7 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Colonia, Suisa, Sauce, Santa Rosa, Cardal, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Rebolledo, Cerro Colorado, Manuel Eugenio é Illesca, todos los días. Oficina Central: 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 6 y 15 p. m.

Rio

FRESCO - FRESCO

VENTILADORES ELECTRICOS

De la renombrada fábrica de ERCOLE MARELLI, MILAN - Italia

Unicos Agentes para el Uruguay: CIOFFI, REGUSCI Y VOULMINOT

"LA ELECTRICA" Empresa de Instalaciones Eléctricas -- SUCESORES DE P. Scapuslo

Los dos teléfonos -- MONTEVIDEO -- Zabala 161 B

Lámparas HYLO A dos filamentos: 1 y 16 bujias en la misma lámpara. Insuperables para dormitorios, reemplazanlas anti-higiénicas mariposas de aceite y similares. Seguridad, higiene, aseo y economía--Luz durante toda la noche por 1/2 cents.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bridoki I. Bengolea de Bayonet, citándose á los que se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 10 de Enero de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2264 v 14 en.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Rodríguez, y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, 10 de Enero de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2262 v 14 en.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Juan Ayre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2423 v 20 en.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Juan Ayre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2425 v 20 en.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Juan Rodríguez, y se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2424 v 20 en.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Juan Ayre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2426 v 20 en.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2762 v en 23.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2763 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2425 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2427 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2764 v en 23.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2428 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2765 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2429 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2766 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2430 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2767 v en 23.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2431 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2768 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2432 v en 20.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2769 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2433 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2770 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2434 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2771 v en 23.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2435 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2772 v en 23.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2436 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2773 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2437 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2774 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2438 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2775 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2439 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2776 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pablo Ribera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2440 v en 20.

JUDICIAL—De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarthou, se hace saber al público que los señores Ignacio Echagoyen y Compañía se han presentado solicitando la homologación del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «En Montevideo, á los diecisiete días del mes de Diciembre del año 1905, reunidos los que suscriben acreedores de la casa de comercio en el ramo de almacenes por mayor, sita en la calle 25 de Agosto número 24 y que gira bajo la razón social de Ignacio Echagoyen y Cía., propietario de dicho establecimiento, de los comerciantes ante este Juzgado á deducir en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que hubiese lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 23 de 1905.—Juan P. Díaz. 2777 v 14 en.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Francisco Castella y Pons, se hace saber á los acreedores del ramo de almacenes de don Zenón Lopez que se inician de manifiesto en esta oficina por el término de veinte días el estado y graduación de créditos presentados por el Síndico de dicho concurso.—Montevideo, Diciembre 29 de 1905—Juan P. Díaz. 2822 v en 9.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Cabrera, y se cita á todos los que se consideren con derecho á sus bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2778 v en 23.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dichos, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 63, á deducirlos.—Montevideo, Diciembre 4 de 1905—Antonio R. Pereira, Escribano Público. 2441 v en 20.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2779 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2780 v en 23.

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de la Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Blanco Pazos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes correspondientes ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.—Montevideo, Diciembre 16 de 1905—Juan P. Díaz. 2781 v en 23.

La "Manchester"

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

AGENTES:

EUGENIO O'BRIEN

Ha trasladado sus oficinas á la calle Zabala núm. 67.

MONTEVIDEO pm

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2.200.000
" realizado. 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: don Martín Trabucati.
Vice-Presidente: don Angel Pascal.
Secretario: doctor J. A. Crespo Brandis.
Vocales: don Luis Gamirasa, don Santiago Maronna, don Vicente Costa.
Director Gerente: don Alberto Trabucati.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y Ca. Ltd.
S.M. Rothschild y Cons.—A. Ruffer y Sons.—Seyler Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres.—Credit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Banque Transatlantique.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Salmé é hijos.—Crédit Lyonnais.—García Calvanez y Ca., Sucursales de José Foster.
ITALIA: Banca d'Italia.—Banca Commerciale Italiana.—Crédito Italiano.—B. Pacelli é Ferrelli, Roma y Ca.—J. de Fernex & Comp.
AUSTRIA: J. E. Pick.
Amsterdam: Crédit Lyonnais.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco de Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nación Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
BRASIL: Rio Janeiro: Banco de la Nación Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Bahia: Banco da Bahia, London Brazilian.
Pernambuco: Banco de Pernambuco, Ferreira Carneiro y Ca., London Brazilian Bank L.
Pará: Banco Comercial do Pará.
Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria.—Banco Commercial Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas: Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile.—Banco Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NUEVA YORK: Daring Magoun y Co.
MONTEVIDEO: Banco Italiano del Uruguay.
SALTO: B. y S. Salvo.
BUENOS AIRES: Banco Italiano del Uruguay.

El Banco da giros y carta de crédito sobre todos los puntos bancarios y hace efectivos pagos por giros postales y telegráficos sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.

Recibe valores en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES

EN VIGOR DESDE HASTA NUEVO AVISO

PAGANDO

Por depósito en cuenta corriente	2	2
Arrendamiento de cajas de seguridad		
A plazo fijo de 3 meses		
Idem idem 6 meses		
Idem idem 12 meses		

COBRA

Por anticipos en cuenta corriente	Convencional
Descuento de letras	Convencional
Descuento comercial	Convencional
Descuento de letras con garantía pignoraticia	Convencional
Descuento de letras con garantía hipotecaria	Convencional
Descuento de letras con garantía de frutos	Convencional
Descuento de letras con garantía de valores públicos	Convencional
Descuento de letras con garantía de valores industriales	Convencional
Descuento de letras con garantía de valores de Bancos	Convencional
Descuento de letras con garantía de oro	Convencional
Descuento de letras con garantía de plata	Convencional
Descuento de letras con garantía de cereales	Convencional
Descuento de letras con garantía de ganado	Convencional
Descuento de letras con garantía de lana	Convencional
Descuento de letras con garantía de cueros	Convencional
Descuento de letras con garantía de frutos del país	Convencional
Descuento de letras con garantía de frutos del país	Convencional

CAJA DE AHORROS

Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:

Hasta la suma de $ 1.000	6 % anual
Desde $ 1.000 hasta $ 2.000	5 % anual
Desde $ 2.000 hasta $ 3.000	4 % anual
Desde $ 3.000 hasta $ 4.000	3 % anual
Desde $ 4.000 hasta $ 5.000	2 % anual

Los intereses se capitalizan cada seis meses.

Director Gerente

Tratamiento Eléctrico sin igual

Se anuncia por los periódicos europeos y los médicos que el 'Pectoral de Salud LAZETICA' del doctor Sanden, cura la tisis, el asma, la bronquitis y todas las enfermedades del pecho. Es que los médicos de Europa, que hoy dicen que es el mejor remedio para la tisis, son los que lo recetan. Mi amo de cabra dice que curaron con el Pectoral de Salud LAZETICA, y que los médicos le dijeron que sólo le quedaban dos meses de vida. Pues ya van tres años que está bien y gordo. Pídalo en todas las Farmacias.

Todos los desarreglos y enfermedades de la SANGRE y NERVIOS, se curan á su curación, y entre ellas nuevo las siguientes:

Anemia, Dispepsia, Apetito falta de, Pérdida de la memoria, Abatimiento, Neurastenia, Impotencia, Histerismo, Epilepsia, Debilidad de los músculos, Debilidad general, Dureza en las mamas y pies, Impotencia, Indigestion, Reumatismo, Irregularidades y supresión del período menstrual, Impureza de la sangre, Desfallecimiento y cansancio al menor ejercicio y todas las enfermedades de debilidad en ambos sexos se curan debido al efecto tónico y reconstituyente que ejerce la electricidad sobre la fuerza vital.

Si entre de algunas de estas enfermedades porque no vienes á examinar y probar la corriente de este maravilloso invento, nada tendrás que pagar, todo es completamente gratis. Y si es que no puede venir, porque no manda á buscar mis libritos **Vigor y Salud** que remito gratis, libres de todo gasto. No esperar para mañana lo que puede hacerse hoy.

Horas de consulta: de 9 a. m. á 6 p. m. Domingos de 10 á 12 m.

DOCTOR SANDEN

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente de intereses:

Por depósitos á plazo fijo: Convencional
Por descuentos:

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra sobre por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco no se abona interés.

AL COMERCIO

Dedicado anteriormente profesionalmente para Europa nuestro actual Agente en Montevideo, don Francisco Ballo, lo nombrado para sustituirle al señor Carlos Forteza.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1905.—Ernesto Tornquist y Cía.—Mr. Alfred y Ca.

4 v. en. 6

DINERO

A DEVOLVER EN TREINTA AÑOS

Se ofrecen préstamos hipotecarios á 30 y 15 años, á plazo de amortizaciones, mediante el sistema del Banco Hipotecario Nacional, con 6 % de interés y 1 % de gastos, comprendiendo en dicho tanto por ciento el 1 % de amortización anual, que es el plazo de la concesión. Los préstamos se hacen desde $ 100 en adelante, sin limitación de cantidad. Es ventajoso para los tomadores de dichos préstamos el hecho de que se pueden ir pagando de cada uno de los bienes ofrecidos en garantía, en la proporción que les corresponda, sin esperar á que se pague todo el importe de la deuda. Informes: al Banco Hipotecario Nacional, calle Zabala esq. Rincón.

Molinos todo de acero

Sección especial de las estimadas de la GARGANTA y del PECHO

MENTHOLINA

Pasta de Menthol Balsámico de Grato Efecto y Efectividad Segura

Pasta muy agradable al gusto, de ningún peligro, conservadora de la salud. Por mayor: Farmacia GUIGNER Buenos Aires. Por menor: Farmacia GUIGNER Rio-Colombes. — PARIS. En Montevideo: REY, VILA y Cía.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Calle Cerrito 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES

Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Tucumán, Paysandú, Salto, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, San Pablo.

CAPITAL

Autorizado	$ 2.000.000	$ 8.000.000
Suscripto	$ 1.000.000	$ 4.000.000
Realizado	$ 500.000	$ 2.000.000
En la sucursal	$ 1.000.000	$ 4.000.000

El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo.

También compra giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Desde la fecha hasta nuevo aviso regirán los intereses siguientes:

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 % anual
Sobre depósitos á 3 meses fecha	3 %
Sobre depósitos á 6 meses fecha	4 %
Sobre depósitos á 12 meses fecha	5 %
En cuenta corriente sobre descubierto abierto	7 % anual
En cuenta corriente sobre descubierto garantido	6 %
En cuenta corriente sobre descubierto contra Valores Convencional	Convencional
Descuentos	Convencional

Nadie debe comprar máquinas sin antes ir á verlas y consultar su valor, especialmente PRECIOS, con un absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de ropa de vestir para niños.

OVO LECITHINE BILLON

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para coches, pesadas, á precios convencionales, y gran surtido.

P. MANE Y Cía.

Calle Agraciada número 213

POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN (Talco Mennen)

Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO.

LUEGO DESPUES DE AFEITARSE

Alivio positivo para los Rasguños, Quemaduras de Sol, y los Sabañones. Recomendado por Enfermeras Particulares y Nodrizas por ser el mas perfecto Polvo para Niños.

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

Polvos de Talco de Mennen (el Inglés) son los mejores y los que más se imitan. No usen sustitutos, si quieren de lo mejorado de los polvos para niños, pidan el Polvo de Talco de Mennen (el Inglés) Sin Boro. Si no lo tienen, pidan el Polvo de Talco de Mennen (el Inglés) Sin Boro, y no tomen otro. Si no lo tienen, pidan el Polvo de Talco de Mennen (el Inglés) Sin Boro, y no tomen otro. Si no lo tienen, pidan el Polvo de Talco de Mennen (el Inglés) Sin Boro, y no tomen otro.

GERHARD MENNEN CHEMICAL CO. Newark, N. J., U. S. A.

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

TRABUCATI Y Cía.

MONTEVIDEO

Importadores de

Artículos de ferretería en general, loza, enlatados, artículos de bazar, etc., etc., artículos de casas-cocinas en general, almacén de todas clases para cereo y viña, maquinaria agrícola para herreros, carpinteros; artículos de carruajes y cerros; hierro galvanizado para techo; hierro en general para herrerías; portland, tierra romana, postes de quebracho y sandalwy y cintas de madera dura.

FERRETERIA: CALLE 25 DE MAYO 403.

BARRACA: CALLE CERRO LARGO 68

OVO LECITHINE BILLON

Medicaliño fortifica con de los Fosfatos orgánicos en todos los enfermedades en ocasiones una Fosfatina "Diabetes Insípida" de Fosfatina y por los estimulantes Nervios y Cerebro. Es el mejor reconstituyente.

FOSFATINA — DIABETES INSIPIDA — DEBILIDAD DEL PECHO, etc.

Experimentado en los Hospitales de Paris y por los estimulantes Nervios y Cerebro. Es el mejor reconstituyente.

Depósito en Montevideo y Farmacia y Droguería del SOL de REY, VILA y Cía.

DIABETES

Se cura radicalmente siempre, sin recaida, con la

MIXTURA ANTIDIABÉTICA MARTIN

Preparada por G. Martin, Farmacéutico de 1re clase, 37, Calle Lafayette, Paris.

Con este nuevo tratamiento, cuya eficacia está hoy universalmente reconocida, el enfermo puede beber y comer cuanto le place, en una palabra, alimentarse con arreglo á sus gusto y apetito.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Opúsculo explicativo gratis y franco pidiéndolo al Agente General para las Estados del Rio de la Plata: Lecznicki Aine, Casilla Correo 646, Buenos Aires.

LLEGÓ ¡AL FIN!

NO MAS ENFERMEDADES VENEREAS Y SIFILITICAS

MARCA REGISTRADA

Es un milagro de la ciencia la curación radical en 48 horas de todas las enfermedades secretas como cualquier blenorrea, estrechez de la uretra, catarro de la vejiga, escrezores, incontinencia de orina, flujo blanco de la mujer y gota militar. Dudando para obtener la cura radical de estas enfermedades tomar la **Pildora Secreta Indiana Lambert**, ó cuando la **Inyección Indiana Vegetal Lambert**.

También por declaraciones hechas de las principales celebridades de la ciencia han certificado que curan radicalmente en 30 días la sífilis que sea también hereditaria, no existe baño hoy solamente el renombrado **Elixir Indiano Lambert**, que, como es sabido por la ciencia que el yodo y el mercurio son tan dañinos á la salud cuyo consecuencias se sienten en la edad adulta.

Estos especificos son aprobados por el Departamento Nacional de Higiene Fuera de Buenos Aires, que vá coloday, en el exterior de cada caja ó frasco.

Precios en Montevideo: Píldoras $ 2.20 (oro) cada caja. Inyecciones $ 1.80 (oro) cada frasco. Elixir $ 2 (oro) cada frasco.

De venta en Montevideo Droguería y Farmacia de los señores Beisso Sarra, Calle 18 de Julio Nº 293, y en la Droguería y Farmacia de los señores Calsay y Ferrua calle Reconquista Nº 228 esq. Juncal.

Para cualquier duda que se pregunte informarse en casa del señor Alfredo Pizzo, calle Belgrano 2896, Buenos Aires.

685 pm

FOSFATO-GLICERATO DE CAL PURO

NEUROSINE PRUNIER

NEUROSINE-LACTATO — NEUROSINE-GRANULARA

Establecimiento General, Avenida Montparnasse, 82, Paris.

Consultéis este general, Anemia, Neurastenia, Neuralgias, Insomnies, Neurosines.

Exigir la firma

Confitería del Telegrafo

SANTO ROVERA Y CIA.

368 - 25 DE MAYO - 378

Exposición de un variadísimo surtido de novedades para regalos DE

NAVIDAD Y AÑO NUEVO.

TURRONES Y MAZAPANES DE TODAS CLASES

Bombones, Confites y Chocolatines

FRUTAS ABRILLANTADAS Y EN "SIROP"

BAÑOS DE HIERRO FUNDIDO CHAROLADOS, ESMALTADOS Y APORCELANADOS

DESDE PS 22 HASTA PS 95

Surtido completo de Lavatorios, Bidets, Water Closets, Piletas para cocina, etc, etc.

Juegos completos de aparatos: Blancos, Estampados, Esmaltados y de Relieve.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 8 a. m. á 6 p. m.

DR. NICOLAS LEROSO

Cuando las funciones del estómago están debilitadas, la digestión es lenta, dolorosa y penosa, el apetito es pobre y una persona así se queda delgada, sin fuerzas, pálida, sufre sustamarias livianas que en el menor volumen posible contengan la mayor cantidad de elementos nutritivos.

La Emulsión de Scott Legítima

es el alimento concentrado por excelencia, que tonifica y fortalece el estómago y nutre todo el organismo sin recargar las funciones digestivas. Ciertas formas de dispepsia, acidez, eructos, pesadez después de comer, etc., se curan con su uso. Hay más elementos nutritivos en una cucharada de **Emulsión de Scott** que en un volumen igual de cualquiera otro alimento.

El Sr. Nicolás Leroso, de San José, Uruguay, escribe:

"Hace como un año que sufría de dispepsia, había perdido el apetito y las fuerzas y estaba en desarrollado grado.

Después de experimentar con todo sin encontrar ningún alivio, me decidí á probar la Emulsión de Scott. Durante dos meses de emplearla me sentí completamente bien y con cantidad de buena salud.—NICOLAS LEROSO, San José, Uruguay."

Sólo hay una Emulsión verdadera y esa es la Scott de Scott y Bowne. Pídala en cualquier bot

EL SIGLO

MONTEVIDEO, ENERO 6 DE 1906

NOTAS DE FENIX

Los medios —escribía un sabio filósofo— son sagrados si por ellos se obtiene el objetivo; pero si se trata de otro, son criminales, si violan un Código, son infames, si violan la conciencia, son inútiles y si el objetivo es malo, quien diremos.

«Sé—decía—que la ley de sustitución de las personas es fatalmente inevitable.

Con la mayor rapidez posible es preciso que la humanidad se transporte de víctimas a victimarios, de víctimas a verdugos, de víctimas a víctimas, de víctimas a víctimas, de víctimas a víctimas

COMERCIO

BOLSA

Enero 5 de 1906.

OPERACIONES OFICIALES

La sesión

DEUDA CONSOLIDADA

$ 1.000 pesos en $ nacional..... 76 00
$ 2.000 idem idem ..... 76 00 a
$ 4.000 pesos fin de mes..... 76 00 a
$ 4.000 idem idem ..... 76 00 a
$ 4.000 para el 8 corriente..... 76 00 a
$ 4.000 para fin de mes..... 76 00 a
$ 2.000 al contado..... 76 00 a
$ 7.000 idem idem ..... 76 00 a

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 30.000 para el 8 corriente..... 96 50 $

IMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1890

La serie

$ 2.500 para el 8 corriente..... 96 50 $

BANCO DE LA REPUBLICA, PRIMERA EMISION

350 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 acciones al contado..... 29 50 a
100 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 acciones al 8 corriente..... 29 50 a

2ª SERIE

$ 25.000 para fin de mes..... 50 00 $
$ 25.000 idem idem ..... 50 00 a
$ 14.000 idem idem ..... 50 00 a
$ 9.000 idem idem ..... 50 00 a
$ 1.000 idem idem ..... 50 00 a
$ 9.000 para el 8 corriente..... 50 00 a
$ 9.000 idem idem ..... 50 00 a
$ 11.000 idem idem ..... 50 00 a
$ 18.000 idem idem ..... 50 00 a

DEUDA C. DE TESORERIA

$ 2.000 para el 8 corriente..... 96 50 $

IMPRESTITO EXTRAORDINARIO 1890

La serie

$ 2.500 para el 8 corriente..... 96 50 $

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

20 acciones para el mes de Enero..... 29 50 a

BANCO H. DEL URUGUAY

200 acciones para fin de mes..... 29 50 a
200 acciones para fin de Marzo..... 29 50 a
200 acciones para fin de mes..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
100 idem idem ..... 29 50 a
50 idem idem ..... 29 50 a
50 idem idem ..... 29 50 a

CAMBIOS

Reunen atención en las operaciones se observó apoyo en el mercado de cambios sobre Europa, debido á que los compradores requerían divisas y Bancos demanda de oro á consecuencia á salida de la escasez de metálico.

En papel bancario se realizaron algunas operaciones con los siguientes valores: Thomas y Jones Almanazos, á los precios cotizados en ellas.

Sobre el Brasil la clase mejor siguió sin embargo, los negocios en la misma situación importancia.

Papel bancario á la vista se cotizó á $ 14.500 pts. comercial con límites á 11.925 pts. á 20 días.

A última hora los bancos ofrecían á $ 14.500 á la vista y tomaban letras por $ 14.500 á 11.925 comercial á la vista y á 20 días respectivamente.

BANCARIO		**COMERCIAL**
Londres 1 á 60 días	11.925	11.925
Francia 1 á 60 días	5.40	5.40
Alemania 1 á 60 días	0.42	0.42
Italia 1 á 60 días	5.40	5.40
Suiza 1 á 60 días	5.40	5.40
Bélgica 1 á 60 días	5.40	5.40
España 1 á 60 días		
Brasil 1 á 60 días	16.5 a 16.6	
Buenos Aires 1 á 60 días	1.0	

DESCUENTOS

Los tipos que rondaron ayer en los Bancos para los documentos, fueron como sigue:

Vista 6 1/2 á 7 % anual.
Conformes 3 1/2 á 4 % id.

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

Entregas diarias de la Tesorería de Buenos Aires al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Excedente para el 5 corriente (Decreto 7 Febrero de 1905)	$ 1.211.000
Entregado en el mes de Noviembre	» 402.787 33
Idem idem Diciembre	» 201.252 90
Total.....	$ 2.015.040 23
Entregas en Enero hasta el día 3	$ 24.338 34
Idem al 4 correspondiente al día 4	» 7.466 66
Total.....	$ 32.805 42

EMPRESTITO URUGUAYO

Entregas diarias de la Tesorería de Buenos Aires al Banco de Londres y Río de la Plata, para el servicio de intereses y amortizaciones:

Entregado desde Enero 1º de Diciembre 30 de 1905	$ 616.694 26
Entregas en Enero hasta el día 3	$ 2.674 67
Idem al 4 correspondiente al día 4	» 690.51
Total.....	$ 3.915 10

LA CONSOLIDADA

Londres, — Deuda Consolidada 3 % por cierto.

TELEGRAMAS COMERCIALES

Buenos Aires, 5.—Créditos Nacionales, al contado, 102.70.

Créditos Nacionales, al contado, 94.30.

Créditos Nacionales, al contado, 94.30.

Bonos Nacionales, al contado, 96.50.

Bonos Nacionales, al contado, 96.50.

Bonos Nacionales, al contado, 96.50

JOSE B. GOMENSORO

CAMPOS DE URTUBEY

Y

EN EL DEPARTAMENTO DE

Soriano

4 ESTANCIAS

con 20.000 cuadras

LOS MEJORES CAMPOS QUE HAY

El remate se efectuará en mi escritorio, calle Piedras 134

MONTEVIDEO

El dia 10 de Enero de 1906

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

REMATARÉ AL MEJOR POSTOR---NO HAY BASE

Los valiosos campos pertenecientes á la sucesion de don Ignacio Urtubey que son reputados como de los mejores del país, se componen de

Estancia Cololó

Area 3.062 cuadras y 3.360 varas divididas en 3 potreros con sus alambrados. Linderos—Norte: el arroyo Cololó por medio con don Raúl Campiglia.—Sud: con estancia que pertenecieron á la sucesión Urtubey, testa línea no esta alambrada.—Este: el arroyo Cololó.—Oeste: la estancia de Paraguaya y líneas alambradas por medio con don Geronimo Lagar.

Estancia Santa Elena

Dividida en dos fracciones E y F

Fraccion E—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 3 potreros entre grandes y chicos. Buenas aguadas, los arroyos Perdido y Morlos y varias cañadas la atraviesan. Poblacion de material con techo de paja con 2 habitaciones y cocina y un rancho de tordos; 1 galpon

Fraccion F—Area de 3.062 cuadras y 7.547 varas. Tiene 9 potreros entre grandes y chicos, alambrados, buenas aguadas, el Perdido Morlos y varias cañadas la atraviesan.

Poblaciones.—Una gran casa para familia con 3 dormitorios, gran sala, hall, gran comedor, con galería de cedro y vidriera, despensa, sótano, cocina, W. C., jardin al frente, patio con árboles, quinta con árboles frutales, cochera y pieza contigua, cuarto para sirvientes, carnicería, gallinero, etc., 8 grandes galpones, paredes de material y techo de fierro para depósito de lana, carpintería, dormitorio de peones, etc., 1 gran galpon de esquila, paredes de material y techo de fierro con grandes portadas, ventanas, ventiladores, corrientes de comunicacion con los brazos; 1 galpon adyacente de material y fierro; 1 galpon para encerrar ovejas durante la esquila; 1 gran galpon de material y fierro con pesebres para carneros; 1 galpon de fierro para almacenar lana; 1 galpon de material, techo de paja para toros y vacas finas; Cabaña, otra casa de material y cielorraso para con 2 habitaciones para el cabañero, 2 alfalfares en produccion cada uno de 3 á 4 hectáreas.

Queseria—2 galpones de material con chimenea y techo de fierro y paja, otro galpon para animales.

Estancia del Rincon

Dividida en dos fracciones, C y D

Fraccion C—Area 3.344 cuadras 1.868 varas. Límites—Norte: arroyo Grande.—Sur: arroyo Perdido.—Este: la fracción D.—Oeste: los mismos arroyo Grande y Perdido en su confluencia. Con 3 potreros y 2 poblaciones de material, techo de paja, aguadas excelentes, montes espesos que llegan á tener hasta 400 metros, con todos sus alambrados.

Fraccion D—Esta es la otra mitad de la Estancia del Rincón. **Area 3.344 cuadras 1.868 varas.** Con 8 potreros entre grandes y chicos, alfalfal en produccion de 2 á 3 hectáreas casa de familia con 4 piezas y cocina de material, techo de fierro, algibe, cocina de peones, techo de paja; 2 grandes galpones de material con techo de fierro, 1 galpón armazón de madera y techo de fierro; gran patio con árboles frutales; quinta con frutales de todas clases. Un bañadero para ovejas con escurridores, todo de portland y en perfecto estado. La casa tiene teléfono en conexión con el Telégrafo Platino-Brasilero.

Estancia San Ignacio

EN EL DEPARTAMENTO DE FLORES, LINDANDO CON LA ANTERIOR

Dividida en dos fracciones, A y B

Fraccion A—Area 2.272 cuadras 881 varas. Dividida en 3 potreros grandes y uno chico, el arroyo Grande, el arroyo Sauce y varias cañadas la atraviesan, tiene el arroyo Grande en sus límites Sur y Oeste, buenos montes indígenas, una poblacion de material y otra de terron; con todos sus alambrados.

Fraccion B—La otra mitad de la misma Estancia. **Area 2.272 cuadras 881.** Dividida en 6 potreros grandes y chicos. Una casa con 1 piezas espaciosas de material con techo de fierro, corredor, cocina, algibe de 50 pipas, gran patio con arboles frutales, otra casa con 2 habitaciones, paredes de material y techo de paja anexo y cocina; un galpón nuevo con costados y techo de fierro; otro galpón armazon de madera y techo de paja; otro galpon de servicio; buenas aguadas, el arroyo Grande, arroyo Sauce y varias cañadas lo atraviesan. Hay buenos montes. Con sus alambrados.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta de los compradores.
Se dará en garantía en el acto de adjudicarse y de firmar el boleto, el diez por ciento del precio de venta.
Forma de pago: Se abonará su importe al otorgar la escritura, que será dentro de los treinta dias siguientes á la venta.
Los campos se entregarán libres el dia 15 de Junio próximo, á antes si los herederos los hubiesen desocupado.
Por más datos y planos dirigirse al rematador. 3581 v ero 10

José M. Jorge

JUDICIAL

De la hermosa propiedad de altos, calle Washington número 69 y 69a, esquina Perez Castellanos. Base de venta: $ 5000.00.

EL MIERCOLES 10 de Enero, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, remataré la venta de esta hermosa propiedad con muy baja tasacion, de acuerdo con el siguiente

EDICTO.—Por disposicion del señor Juez Letrado de 1a Civil de 2o turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos testamentarios de Clemente Maupen, se hace saber que el dia 10 del corriente Enero, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, se rematará, por el martillero don José M. Jorge, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, de la finca situada en la Ciudad Vieja y el terreno en que está construida, que se compone de 13 metros 885 milímetros de frente al Norte á la calle Washington, cuya puerta está designada con el número 69, por 18 metros 468 milímetros de fondo al Sud y lindante por esta parte con los señores Cadenas y Batallan, por el Este con los herederos Rojas y por el Oeste con las sucesiones de don Ignacio Batallan, la cual ha sido aforada para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de $ 11.000. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la cantidad expresada; 2.o que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 0/0 de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador; y 4.o que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina de este Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Diciembre 20 de 1905.—Pedro Moreno, actuario. 3587 dc. 26.

Carlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR

Sin base.

Importante remate de 6 solares de terreno próximo á la escuela del Puerto que arranca de la calle Garandi, con frente á la de Juan L. Cuestas, entre las que hay una esquina formada por esta calle y la de Buenos Aires.

Lindan los terrenos á vendense con las fracciones de los señores Pastori, Duplessis de Douvet y Piria.

Terrenos de porvenir inmediato por estar adyacentes á la escuelera y el Puerto. Los que se prestan para establecer alguna fábrica ó depósito, por cuanto efectuaré la venta en uno ó varios lotes, si así lo solicitan los interesados. Hay solares de pequeña area, estando por lo tanto, al alcance de cualquier bolsillo.

Esos terrenos dan sobre calle adoquinada en la cual acaba de construirse uno de los grandes caños colectores creyendo innecesario entrar en otras consideraciones, porque ellos se recomiendan por sí solos, dada su estrenadiente ubicacion.

EL MIERCOLES 10 de Enero, á las 4 de la tarde y en lugar de su ubicacion, procederé á vender en remate público, á la mas alta postura y al contado, los seis solares de terreno indicados, de los cuales 4 dan frente á la calle Juan L. Cuestas entre Garandi y Buenos Aires, el otro lo forma la esquina Sud-Este de esas dos calles y el último solar da frente á la calle Buenos Aires y linda con la anterior, midiendo cada uno 9 metros de frente por 25 á 30 metros cuadrados, con fondos de 8 metros 60 centímetros y 11 metros.

Los terrenos se entregarán inmediatamente firmado el boleto, y el importe del precio de venta, y pago el 1 al contado, instruido en la esquina de calle Juan L. Cuestas.

Garantiré perfecto dominio de la propiedad con escritura, sin gravamen que limite, pues se ha de otorgar la escritura, que en de escrituras y certificados á los interesados.

Garantiré por cada solar: 100 pesos.

En la cartera, que se repartirán tiene interés el plano de la ciudad.

Por otros datos: Rincon número 52.

Montevideo, Diciembre de 1905. 3723 d. 29.

Deolindo F. Tirelli

EN LA AGUADA

EL DOMINGO 7 del corriente, á las 3 de la tarde, al lado de la estacion de la Aguada, situado en la esquina de Hocquard y Bonpland, se rematará una casa de material con techo de teja, compuesta de 3 piezas, cocina, 2 habitaciones, 1 galpon de 17 metros, techo de teja, 1 galpon de 17 metros, techo de teja, 1 galpon de 17 metros, techo de teja